



**H. Colegio Electoral del SNT
Responsable de llevar a cabo el proceso de elección
Del Coordinador de Organismos Garantes de las Entidades Federativas
De los Coordinadores Regionales y de los Coordinadores de las
Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia,
Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Convocatoria para la elección y/o reelección de las Coordinaciones de las Instancias del SNT 2018 y en el artículo 15 de los Lineamientos para la elección y/o reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2017, presento a Ustedes la **Propuesta de Plan de Trabajo** que, de resultar electo, llevaré a cabo como **Coordinador de la Región Sureste** del Sistema Nacional de Transparencia, documento en el que se detallan las estrategias y líneas de acción a realizar según se menciona a continuación:

**COORDINACIÓN REGIONAL SURESTE
PLAN DE TRABAJO 2018-2019**

I. TÍTULO DEL PLAN

Estrategias para garantizar la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales en la Región Sureste del país, periodo 2018-2019.

II. INTRODUCCIÓN

Al igual que sus homólogos del resto de la república mexicana, los organismos garantes de la transparencia de los Estados de Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Campeche son todos, integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y además de usos, costumbres, lengua, clima, flora y fauna, tienen en común que todos pertenecen a la Región Sureste de aquél, por tal motivo, al



momento de ejercer las atribuciones que el marco normativo les otorga, considero deben unir esfuerzos, mezclar fortalezas, coordinarse y establecer objetivos comunes que les permitan afrontar esa responsabilidad.

Con motivo de lo anterior, el presente documento pretende dar continuidad a la propuesta que en su momento presentara el hoy Coordinador de la Región y propone, que, en un ambiente de confianza y mediante un ejercicio de comunicación constante se tomen decisiones comunes que aprovechando la diversidad de cada organismo favorezca el ejercicio de las atribuciones de cada integrante.

III. PROPUESTA

En concordancia y como bien lo señaló el hasta hoy Coordinador de la Región Sureste, Dr. Jesús Manuel Argáez de los Santos en el Plan de Trabajo que en su momento presentó, la reforma efectuada en 2011 a nuestra Carta Magna, además de reiterar y reconocer diversas prerrogativas individuales existentes otorgándoles la denominación universal de “derechos humanos”, señala la obligación del Estado mexicano (en todos sus órdenes de gobierno), de promover, respetar proteger y garantizar tales derechos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.¹

En este sentido, la propuesta que en este documento se plasma consiste en:

- a) Conservar la Misión, Visión y Objetivo planteados en el documento de referencia

Misión: Generar interacción de los organismos garantes de la Región Sureste para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, formar sujetos obligados comprometidos con

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1o., párrafo tercero (reformada el 10 de junio de 2011).



la máxima divulgación de la gestión pública y formar una población que ejerza su derecho a la información pública y protección de sus datos personales.

Visión: Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en la Región Sureste.

Objetivo: impulsar la implementación y consecución de los objetivos planteados por el Sistema Nacional de Transparencia en la Región Sureste para garantizar los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

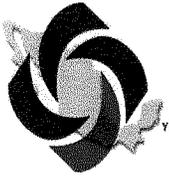
Para lograr lo anterior se proponen las siguientes estrategias y líneas de acción:

Estrategias:

1. Promover en la región el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.
2. Promover en la región el oportuno cumplimiento de las obligaciones que el marco normativo dispone para los sujetos obligados en materia de acceso a la información, protección de datos personales y archivos públicos.
3. Fomentar la capacitación constante de los integrantes de los organismos garantes y sujetos obligados de la región.

Líneas de acción:

- 1.1 Realizar una campaña regional en redes sociales para informar a la población de la región.
- 2.1 A través de reuniones de trabajo virtuales y permanentes, intercambiar buenas prácticas y experiencias de los sujetos obligados y organismos garantes de la región, que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones y/o el ejercicio de sus atribuciones.

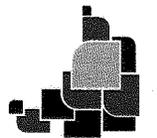


3.1. Promover el uso de los recursos pedagógicos que ofrecen el INAI, el SNT y los de cada organismo garante para fortalecer su capacitación y la de los sujetos obligados de la región.

Metas

- Brindar a la población de la región la información necesaria para consolidar el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Otorgar a los servidores públicos de los organismos y sujetos obligados las herramientas necesarias para el correcto y oportuno cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones.
- Colocar a los estados de la región entre los 10 primeros lugares del país en los índices nacionales que miden la transparencia.

Atentamente



COTAIPEC


Lic. Manuel Román Osorno Magaña
~~Comisionado integrante del Pleno~~
de la Comisión de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Campeche.

mrosorno@cotaipec.org.mx

Lada sin costo 01 800 1 ACCESA

Teléfono Lada (981) 81 17953